

CEO N° 82/2024

Asunción, 27 de diciembre de 2024.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
BNF LPN N° 24/2024 "ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL - ID N°
451840.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 11 de diciembre de 2024, por el cual remitieron los antecedentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 24/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL - ID N° 451840, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 20 Acta 44 de fecha 26/06/2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 7 Acta 53 de fecha 30 de julio de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado

De conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 11 de diciembre de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **DIESA S.A.**, **SEGEL S.A.**, **COMPUTER PLUS S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, con el siguiente resultado:

1 - Maquina Cuenta Billetes		
	Oferentes	Mejor Precio
	DIESA S.A.	1.072.000.000
	SEGEL S.A.	1.170.731.680
	COMPUTER PLUS S.A.	1.360.000.000


2 - Maquina Destructora de Papel		
	Oferente	Mejor Precio
	Sin ofertas	

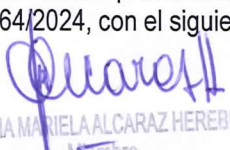
3 - Calculadora con bobina		
	Oferente	Mejor Precio
	Sin ofertas	

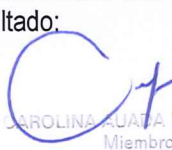
4 - Proyector Multimedia		
	Oferente	Mejor Precio
	OFFICE COMPU S.A.	25.376.200

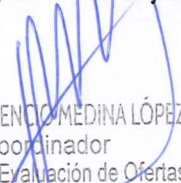
- Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:


RICARDO MELÁN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA LUATA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OFFICE COMPU S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 25.376.200 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 2.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/12/2024 a 8/06/2025, 180 días
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.170.731.680 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 68.700.000 Vigencia de la Póliza: De 11/12/2024 a 31/05/2025, 171 días
DIESA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.072.000.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: MAPFRE Monto total asegurado Gs.: 95.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/11/2024 a 26/04/2025, 151 días
COMPUTER PLUS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.360.000.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Independencia de Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 68.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/10/2024 a 21/04/2025, 188 días

• **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de **DIESA S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 La empresa Segel no presenta carta de autorización del fabricante.

1.2 No presenta catálogo ni característica de lo ofertado.

1.3 No presenta equipo para demostración.

1.4 La empresa Computer Plus no presenta carta de autorización del fabricante.

1.5 No presenta catálogo de lo ofertado.


1.6 No presenta equipo para demostración.

Respuesta 1.1, 1.2, 1.4 y 1.5: Las documentaciones señaladas son de carácter formal, la falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no es motivo de descalificación, pudiendo ser solicitadas por la convocante en la etapa de evaluación.


Respuesta 1.3 y 1.6: Conforme al PBC las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta (Acto de apertura de las ofertas) o bien en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de presentada la misma, el análisis de las mismas se encuentra en el apartado "Presentación de muestras".

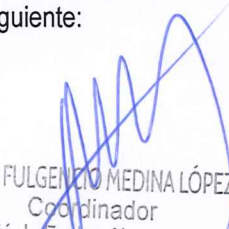
• **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **DIESA S.A.**, **SEGEL S.A.**, **COMPUTER PLUS S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:


RICARDO ABIÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas



CAROLINA ALADA DE GARDE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

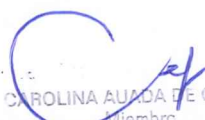

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	DIESA S.A.	SEGEL S.A.	OFFICE COMPU S.A.	COMPUTER PLUS S.A
DOCUMENTOS	Cumple/No Cumple			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SINARH Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano - Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:


RICARDO ALVARADO PENAYO ALVARENGA
 Secretario
 Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
 Miembro
 Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AUJARD DE GARDEL
 Miembro
 Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
 Coordinador
 Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
DIESA S.A.	80001435-9	
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900	Cámara de Senadores – 2013 – Termino de Funciones
MANUEL CARRIZOSA GALIANO	434.905	No Registra datos
CAMILO CARRIZOSA GALIANO	358.971	No Registra datos
GISELA CARRIZOSA GALIANO	492.754	No Registra datos
ALAN CARRIZOSA GALIANO	2.217.482	No Registra datos
SEGEL S.A.	80026570-0	
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	5.187.962	No Registra datos
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWIZ	1.255.479	No Registra datos
IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA	3.197.459	No Registra datos
COMPUTER PLUS S.A.	80017504-2	
VIVIAN MARIA TOÑÁNEZ DE ARGUELLO	1.999.401	No Registra datos
JOSE MIGUEL TOÑÁNEZ ALMADA	247.981	No Registra datos
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	No Registra datos
OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO	1.549.441	No Registra datos
JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	No Registra datos

De acuerdo al reporte obtenido, MIGUEL CARRIZOSA GALIANO figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el 21 de la Ley N° 7021/22

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha de 27 de diciembre de 2024, se constató que los oferentes y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **DIESA S.A.**, **SEGEL S.A.**, **COMPUTER PLUS S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que, el cuadro comparativo de ofertas es como sigue

1 - Maquina Cuenta Billetes	
Oferentes	Mejor Precio
DIESA S.A.	1.072.000.000
SEGEL S.A.	1.170.731.680
COMPUTER PLUS S.A.	1.360.000.000

4 - Proyector Multimedia	
Oferente	Mejor Precio
OFFICE COMPU S.A.	25.376.200

De la tabla comparativa de precios se desprende que es procedente declarar desierto los ítems N° 2 y 3, habida cuenta que no hubo cotización en los citados ítems, de conformidad al Art. 56 inciso a) de la Ley 7021/22.

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **DIESA S.A.**, **SEGEL S.A.**, **COMPUTER PLUS S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:


RICARDO ADOLFO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MABEL ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA ALVARADO DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción	Cantidad	DIESA S.A.			SEGEL S.A.			COMPUTER PLUS S.A.				
			Referencial BNF		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Maquina Cuenta billetes	mínimo: 40 máximo: 80	15.450.000	1.236.000.000	13.400.000	1.072.000.000	-13%	14.634.146	1.170.731.680	-5%	17.000.000	1.360.000.000	10%

Ítem	Descripción	Cantidad	Referencial BNF		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
			OFFICE COMPU S.A.				
4	Proyector Multimedia	mínimo: 2 máximo: 4	4.809.500	19.238.000	6.344.050	25.376.200	32%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **DIESA S.A.**, **SEGEL S.A.** y **COMPUTER PLUS S.A.**, para el ítem N° 1 Maquina Cuenta billetes, se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024, no así la oferta presentada por **OFFICE COMPU S.A.**, para el ítem N° 4 Proyector Multimedia.

Por nota BNF GDEO N° 283 de fecha 17 de diciembre de 2024, se solicitó a **OFFICE COMPU S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

OFFICE COMPU S.A., a través del correo de fecha 17 de diciembre de 2024, remitió el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: Costo del producto, impuestos, gastos operacionales, gastos administrativos, utilidad y precio total, con la siguiente justificación: "La explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado y al mismo tiempo aclararles que nuestra Firma está en condiciones y capacidad para proveer el bien solicitado, que somos Canal Autorizado del Distribuidor Mayorista y Servicio Técnico Autorizado de la Marca BenQ en Paraguay, Ps Line S.A. Los costos son actuales, teniendo en cuenta la suba del Dólar y los accesorios adicionales (maletín y 2 cables de 10 metros HDMI)."

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **OFFICE COMPU S.A.** es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

- **Presentación de muestras:**

DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria establece cuanto sigue:

Muestras:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:


Para el ítem N° 1 Máquinas Cuenta Billetes

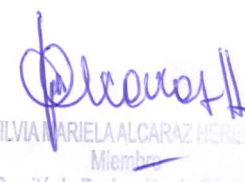
Se procederá a realizar pruebas con personal Cajero de operaciones, para conteo físico y prueba con billetes falsos para verificar la capacidad técnica operativa de las máquinas. El personal de caja se expedirá sobre la funcionalidad de los equipos sometidos a prueba. Plazo para presentación de las muestras: Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta (Acto de apertura de las ofertas) o bien en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de presentada la misma, y será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.

Condiciones de presentación: El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objeto de la presente licitación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Las muestras deberán estar rotuladas con la denominación del oferente y número del ítem correspondiente/s, en forma clara y legible.


Cantidad de muestras solicitadas: 1 (una) máquina cuenta billetes.

Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: El Comité de Evaluación, conjuntamente con las áreas técnicas, procederá a evaluar las muestras, sometiéndolas a verificación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas, por funcionarios designados al efecto. Se procederá al pesaje del equipo, verificación de la velocidad de conteo, de la capacidad de las bandejas de entrada, salida y rechazo, verificación de los puertos de salida y si las bandejas son compatibles a las medidas estándar de los billetes establecidos en el PBC.


RICARDO ALVARADO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HERNANDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AÑADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Presentaron sus muestras **DIESA S.A.** y **SEGEL S.A.**, no así **COMPUTER PLUS S.A.**, que cotizó el ítem N° 1 pero no presentó su muestra como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones, detallamos todo esto en el siguiente cuadro:

ÍTEM 1 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CUENTA BILLETES	Cotizó	Presentó muestra
DIESA S.A.	SI	SI
SEGEL S.A.	SI	SI
COMPUTER PLUS S.A.	SI	NO

- Verificación de las muestras presentadas y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

En fecha lunes 23 de diciembre de 2024, se constituyeron en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, los señores: Ricardo Abdon Penayo Alvarenga y Daisy Dahiana Duarte Sachelaridi de la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas; María Antonella Ayala, Jefa de División Patrimonio; Celso Ariel Patiño Chávez de la Gerencia de Operaciones y por parte de los oferentes los señores Marcos Silva y Osvaldo Fuster, designados por la firma **DIESA S.A.**; y Diego Grance y Edgar Medina, designados por la firma **SEGEL S.A.** a los efectos de proceder a la prueba de la/las muestra/s de los productos ofertados como ÍTEM 1 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CUENTA BILLETES, dejándose constancia en el acta que se adjunta, cuya conclusión transcribimos a continuación.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

ÍTEM 1 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CUENTA BILLETES		DIESA S.A.
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS MÍNIMAS		
Parada programables	Si	Cumple
Capacidad de Conteo	Lotes de Billetes con densidad de papel diferentes y para distintas denominaciones; con detección de billetes falsos para guaraníes, reales, pesos, dólares.	Cumple
Velocidad de Conteo	De 1000 a 1300 Billetes por minuto como mínimo	Cumple
Peso y Transporte	Hasta 14 Kg. como máximo	Cumple
Capacidad de bandeja de entrada	500 a 1000 billetes como mínimo	Cumple
Capacidad bandeja de Salida	200 a 250 Billetes como mínimo	Cumple
Capacidad de Bandeja de rechazo	100 Billetes	Cumple
Tamaño de Billeto	55 mm x 100 mm a 108 mm x 185 mm	Cumple
Fuente de Alimentación	220 V 50/60 Hz como mínimo	Cumple
Display	Pantalla táctil gráfica a color de 4,3 pulgadas (con una variación mínima de 0,8 mm)	Cumple
Puerto de salida	Puerto para conexión a PC y opcional para Impresora	Cumple
Garantía Escrita	3 (tres) años	Cumple
Servicio técnico especializado y stock de repuestos	3 (tres) años garantizados	Cumple
Certificación de fábrica	Autorización de representación y distribución del producto	Cumple

ÍTEM 1 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CUENTA BILLETES		SEGEL S.A.
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS MÍNIMAS		
Parada programables	Si	Cumple
Capacidad de Conteo	Lotes de Billetes con densidad de papel diferentes y para distintas denominaciones; con detección de billetes falsos para guaraníes, reales, pesos, dólares.	Cumple
Velocidad de Conteo	De 1000 a 1300 Billetes por minuto como mínimo	Cumple
Peso y Transporte	Hasta 14 Kg. como máximo	Cumple
Capacidad de bandeja de entrada	500 a 1000 billetes como mínimo	Cumple
Capacidad bandeja de Salida	200 a 250 Billetes como mínimo	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AYALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad de Bandeja de rechazo	100 Billetes	Cumple
Tamaño de Billeto	55 mm x 100 mm a 108 mm x 185 mm	Cumple
Fuente de Alimentación	220 V 50/60 Hz como mínimo	Cumple
Display	Pantalla táctil gráfica a color de 4,3 pulgadas (con una variación mínima de 0,8 mm)	Cumple
Puerto de salida	Puerto para conexión a PC y opcional para Impresora	Cumple
Garantía Escrita	3 (tres) años	Cumple
Servicio técnico especializado y stock de repuestos	3 (tres) años garantizados	Cumple
Certificación de fábrica	Autorización de representación y distribución del producto	Cumple

Del cuadro precedente se observó que:

Las muestras presentadas por **DIESA S.A.** y **SEGEL S.A.** se ajustan a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

Para el ítem N° 4 Proyector Multimedia

Se procederá a realizar pruebas con personal de la División Patrimonio y la Gerencia de Área de Tecnología Informática, para verificar la capacidad técnica operativa de las máquinas.

Plazo para presentación de las muestras: Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta (Acto de apertura de las ofertas) o bien en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de presentada la misma, y será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.

Condiciones de presentación: El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objeto de la presente licitación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Las muestras deberán estar rotuladas con la denominación del oferente y número del ítem correspondiente/s, en forma clara y legible.

Cantidad de muestras solicitadas: 1 (un) proyector multimedia.

Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: El Comité de Evaluación, conjuntamente con las áreas técnicas, procederá a evaluar las muestras, sometiénolas a verificación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas, por funcionarios designados al efecto. Se verificará las medidas de la proyección, la compatibilidad con diferentes tipos de equipos e interfaces, salidas de audio, y accesorios solicitados en el PBC.

Presentó su muestra **OFFICE COMPU S.A.** que detallamos en el siguiente cuadro:

ÍTEM N° 4 PROYECTOR MULTIMEDIA	Cotizó	Presentó muestra
OFFICE COMPU S.A.	SI	SI

En fecha viernes 20 de diciembre de 2024, se constituyen en la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, sito en Independencia Nacional entre 25 de Mayo y Palma - Edif. SABE - 3er Piso - Oficina 305, los señores: Ricardo Abdon Penayo Alvarenga y Silvia Mariela Alcaraz de la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, María Antonella Ayala, Jefa de División Patrimonio y Fernando Baez de la Gerencia de Área de Tecnología Informática a los efectos de proceder a la prueba de la/las muestra/as de los productos ofertados como ÍTEM N° 4 PROYECTOR MULTIMEDIA, dejándose constancia en el acta que se adjunta, cuya conclusión transcribimos a continuación.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

ÍTEM N° 4 PROYECTOR MULTIMEDIA CARACTERÍSTICAS BÁSICAS MÍNIMAS		OFFICE COMPU S.A.
Medidas	Diagonal: entre 215 y 260 cm	Cumple
	Ancho: entre 200 y 300 cm	Cumple
	Alto: entre 115 y 160 cm	Cumple
Brillo Máximo	Entre 3400 lúmenes a 4500 lúmenes	Cumple
Resolución nativa	1280 x 800 pixeles o superior	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA SUJANA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Soporte de Resolución	VGA (640 X 480) a WUXGA (1920 X 1200) o superior	Cumple
Colores de pantalla	30 Bits(1 billones de colores) o superior	Cumple
Relación Contraste	15.000:1	Cumple
Fuente de luz Lámpara con duración	Máxima de 10.000 horas o superior	Cumple
Compatibilidad	HDTV 480i,480 p,576i,567p,720p,1080i,1080p o superior	Cumple
Interfaces mínimos	HDMI: HDMI-1 x1 HDMI-2 x1 PC (D-sub de 15 pines):1 Salida de monitor: (D-sub de 15 pines, hembra) Módulo conexión inalámbrica Integrada o conexiones inalámbricas vía adaptador USB original compatible	Cumple
Salida de audio	1 Entrada RS232 (D-sub de 9 pines, macho):1 USB tipo A-1 x1 (1,5 A de potencia):	Cumple
Debe incluir los siguientes accesorios	Control remoto con baterías Power Cable VGA" Maletín de transporte Dos Cables HDMI de 10 m	Cumple
Alimentación eléctrica	100 ~ 240V AC	Cumple
Conectividad	Wireless / Inalámbrico Integrado o conexiones inalámbricas vía adaptador USB original compatible	Cumple
Garantía de buen Funcionamiento	1 año a partir de la recepción de los bienes	Cumple
Servicio técnico especializado y stock de repuestos	1 (un) año garantizado	Cumple
	Los equipos deberán ser nuevos. Con lanzamiento reciente. Sin superar al menos (3) años de antigüedad tecnológica	Cumple

Del cuadro precedente se observó que:

La muestra presentada por **OFFICE COMPU S.A.** se ajusta a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

• **Aplicación del margen de preferencia:**

- **Margen de Preferencia Nacional:** NO APLICA, debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

Según se desprende de la "Tabla comparativa de precios de las ofertas", la oferta más baja para el ítem N° 1 corresponde a **DIESA S.A.** y para el ítem N° 4 a **OFFICE COMPU S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	DIESA S.A. ítem N° 1	OFFICE COMPU S.A. ÍTEM N° 4
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Cumple / No Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 46	Cumple Fs. 25

RICARDO ALFONSO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALVAREZ DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 40	Cumple Fs. 20
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 42	Cumple Fs. 26
Declaración Jurada de Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 37	Cumple Fs. 4-5
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 7-8	Cumple Fs. 23-24
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 29-34	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 11-12

• **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 282 de fecha 16 de diciembre de 2024, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentados por **DIESA S.A. y OFFICE COMPU S.A.**, para determinar la capacidad financiera de los mismos.

Por nota G.A.A.F. N° 550/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas - Gerencia Departamental de Finanzas - División Programación y Estudios Financieros, respondió lo siguiente:

Parámetros considerados en el análisis de balances:

Para contribuyentes de IRACIS/IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo

OFERENTES	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
DIESA S.A.	1,45	0,57	29,75%
OFFICE COMPU S.A.	10,46	0,07	4,34%

Índice de liquidez: Los oferentes **cumplen** con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: Los oferentes **cumplen** con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: Los oferentes **cumplen** con el criterio requerido.

• **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DIESA S.A. ítem N° 1	OFFICE COMPU S.A. ÍTEM N° 4
EXPERIENCIA REQUERIDA	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Para el ítem N° 1: Máquinas Cuenta Billetes Demostrar la experiencia en la provisión de máquinas cuenta billetes con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		
Para los ítems N° 2, 3 y 4: Máquinas Destructoras de Papel; Calculadora con bobina y Proyector Multimedia Demostrar la experiencia en la provisión de Equipos de Oficina en General con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		

RICARDO ARIAN AYARAYO AYVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALONSO DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 77-87	Cumple Fs. 68-76
CAPACIDAD TECNICA		
Para el ítem N° 1: Máquinas Cuenta Billetes 1. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado. 2. El oferente deberá acreditar que los equipos a proveerse son nuevos y que cumplen con las especificaciones técnicas en el presente llamado.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Para el ítem N° 4: Proyector Multimedia 1. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado. 2. El oferente deberá acreditar que los equipos a proveerse son nuevos y con lanzamiento reciente, sin superar al menos 3 años de antigüedad tecnológica.		
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Para el ítem N° 1: Máquinas Cuenta Billetes 1. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	Cumple Fs. 38	N/A
2. Presentar Declaración Jurada a través de la cual el oferente acredite que los equipos a proveerse son nuevos y que cumplen con las EETT del presente llamado.		
Para el ítem N° 4: Proyector Multimedia 1. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	N/A	Cumple Fs. 6-7
2. Presentar Declaración Jurada a través de la cual el oferente acredite que los equipos a proveerse son nuevos y con lanzamiento reciente, sin superar al menos 3 años de antigüedad tecnológica.		
Autorización del Fabricante Aplica para todos los ítems. En caso de que el oferente no sea fabricante, deberá acreditar ser representante y/o distribuidor oficial o autorizado de la marca del producto o bien ofertado. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	Cumple Fs. 87	Cumple Fs.15-18
Otros criterios que la convocante requiera (verificado en el apartado Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:)	Cumple Fs. 29-34	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 11-12

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:**

No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación.

- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:** DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI – MIEMBRO, se encuentra ausente por usufructo de sus vacaciones.
- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:**

No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **DIESA S.A.** para el ítem N° 1 **Maquina Cuenta billetes** y **OFFICE COMPU S.A.** para el ítem N° 4 **Proyector Multimedia**, se concluye que las mismas **cumplen** con las exigencias del PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

➤ **DIESA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44102501-001	Maquina Cuenta billetes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 40 máximo: 80	-	13.400.000	mínimo: 536.000.000 máximo: 1.072.000.000	marca: Glory fabricante: Glory procedencia: Japón

RICARDO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALZADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➤ OFFICE COMPU S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	45111604-001	Proyector Multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	-	6.344.050	mínimo: 12.688.100 máximo: 25.376.200	marca: BenQ fabricante: BenQ procedencia: Miami/China

• **Recomendación:**

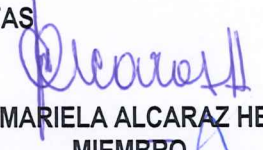
Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54°; 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 24/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL - ID N° 451840.-, cuanto sigue:


- Adjudicar a **DIESA S.A.**, el ítem N° 1 **Maquina Cuenta billetes** en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 536.000.000 (guaraníes quinientos treinta y seis millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 1.072.000.000 (guaraníes mil setenta y dos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (Doce) meses.
- Adjudicar a **OFFICE COMPU S.A.** el ítem N° 4 **Proyector Multimedia**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 12.688.100 (guaraníes doce millones seiscientos ochenta y ocho mil cien)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 25.376.200 (guaraníes veinticinco millones trescientos setenta y seis mil doscientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (Doce) meses.
- **DECLARAR DESIERTOS** los ítems N° 2 **Maquina destructora de papel** y N° 3 **Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/22¹.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


CAROLINA AJADA DE GARDEL
MIEMBRO


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO


NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

Artículo 56.- Declaración desierta.

El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

¹ a) No se hubiere presentado oferta alguna.